



Ilustre Municipalidad de Lota

ACTR/JAUS/lfm.

LOTA, 22 de Abril de 2022.-

DECRETO N° 536.-

Vistos:

✓ a) Memorandum N° 135 de fecha 22.04.2022, de Administrador Municipal, donde comunica trabajo extraordinario por trabajo de emergencia y monitoreo en diferentes sectores de la comuna;

b) Art. 52° Ley 19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

c) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

d) D.F.L. N° 1 de 2006, de Ministerio del Interior, publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Regularícese orden de trabajo extraordinario, a los funcionarios don **Claudio Figueroa Delgado**, Auxiliar, Grado 18° E.M.R., **Roger Recabarren Soto**, Auxiliar a Contrata, Grado 18° E.M.R., **José Campos Vergara**, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R., **Cristian Riquelme Bello**, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R., **Jonatan Fuentealba Carrasco**, Administrativo a Contrata, Grado 11° E.M.R., **Cristian Morales Ruíz**, Técnico, Grado 14° E.M.R., **Juan Gelabert Zagal**, Administrador Municipal, Grado 6° E.M.R., **Ángela Garretón Ramírez**, Directora de Desarrollo Comunitario, Grado 6° E.M.R., para realizar trabajo de emergencia y monitoreo en diferentes sectores de la comuna el día jueves 21.04.2022, desde 19:00 a 24:00 Hrs.

2.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra c) de los Vistos.

3.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.



**JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA**  
ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- Oficina Personal (2)
- Enc. de Movilización.
- Página Transparencia.
- Archivo.